

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:		DNI:	
Razón Social a la que en su caso representa:		NIF:	
Dirección: (señale lo que proceda) <input type="checkbox"/> Propia <input type="checkbox"/> De la Razón Social <input type="checkbox"/> Otra para notificaciones			
Calle o Plaza:	Nº:	Bloq.:	Portal: Esc.: Piso: Pta.:
Municipio:		Provincia:	
E-mail:		Teléfono:	Fax:
Tel. Móvil:			

DATOS DE LA SOLICITUD

Indicar con una X el tipo de tramitación a realizar:	
<input type="checkbox"/> Autorización inicial (Alta)	<input type="checkbox"/> Modificación de datos
Calle o plaza :	Nº :
Metros solicitados:	
Indicar si se trata de una Comunidad : <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
En caso de tratarse de una Comunidad de Vecinos :	
Nombre y Apellidos del Administrador:	NIF de la Comunidad:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Si es una Comunidad : <input type="checkbox"/> Copia del documento en el que figure que el Administrador es el representante de la Comunidad. <input type="checkbox"/> Acta de constitución o última renovación de la Comunidad. <input type="checkbox"/> Copia del NIF de la Comunidad.
--

OBSERVACIONES

Zaragoza, a ____ de _____ de 20____ Firma del solicitante
Excmo. Sr. Alcalde de Zaragoza

* Autorizo a que el Ayuntamiento pueda consultar a otras Administraciones los datos que sean necesarios para la tramitación de esta solicitud.

PROTECCIÓN DE DATOS : En el presente documento, salvo manifestación en contra, presto mi consentimiento a que mis datos sean incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza. El uso de dichos datos se restringirá a la gestión municipal, pudiendo utilizarse en ulteriores procedimientos municipales, así como cederse a otras Administraciones Públicas, y solicitar el Ayuntamiento datos a éstas. Todo ello en los supuestos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, y en la Ordenanza de Administración electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza. Si lo desea podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en el art. 5 de la citada Ley Orgánica.

* En virtud del art. 21.3 del la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recibirá contestación a su petición en el plazo máximo de 3 meses.

* El silencio administrativo tendrá carácter desestimatorio.

* Contra la resolución cabe interponer los Recursos de Reposición y Contencioso-Administrativo.